



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

---

NÚMERO 96

IX LEGISLATURA

16 DE MAYO DE 2017

---

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre estudio y toma en consideración de suscripción voluntaria de convenios con ayuntamientos de la Región para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos.

(pág. 5761)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de establecimiento de un modelo operativo del plan contra incendios forestales y solicitud al gobierno de la nación de un plan de formación.

(pag. 5761)

- Moción sobre declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa de Yecla.

(pág. 5762)

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para adopción de medidas que garanticen cobrar la pensión íntegra de orfandad a los menores huérfanos por violencia de género.

(pág. 5762)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de la defensa del aeropuerto Murcia-San

Javier como modelo rentable de gestión pública y solicitud al Gobierno de la nación de medidas respecto del de Corvera.

(pág. 5762)

- Moción sobre protocolo de rehabilitación multidisciplinar para pacientes tras un ictus y constitución de una Comisión Regional de Daño Cerebral Adquirido.

(pág. 5763)

- Moción sobre estudio de un programa de detección de trabajadores en situación de baja por enfermedad común y diagnosticados de cáncer.

(pág. 5763)

- Moción sobre análisis, estudio y planificación de la implantación de la historia clínica digital móvil en la red de urgencias y emergencias del sistema sanitario regional.

(pág. 5764)

- Moción sobre estudio y toma en consideración del incremento de utilización de servicios que ofrece la Fundación del Santo y Real Hospital de Caridad de Cartagena.

(pág. 5764)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de realización de obras necesarias de acondicionamiento del instituto de Educación Secundaria "Espinosa", de Murcia.

(pág. 5765)

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de las leyes orgánicas 1/2004, de violencia de género, y 3/2007, de igualdad integral y cumplimiento por el Gobierno regional.

(pag. 5765)

- Moción sobre declaración de la almadraba de La Azohía como patrimonio inmaterial de la Región.

(pág. 5765)

- Moción sobre elaboración de un plan integral sobre educación y diversidad LGBTI en la Región, dentro de la lucha contra la discriminación sexual e identidad de género.

(pág. 5765)

### **3. Acuerdos y resoluciones**

- Declaración institucional sobre conmemoración del 60 aniversario del Día de Europa.

(pág. 5766)

- Declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental

(pág. 5768)

- Estímulo de la iniciativa legislativa, ante el Gobierno de la Nación, de modificación de las leyes orgánicas 1/2004, de violencia de género, y 3/2007, de igualdad integral y cumplimiento por el Gobierno regional.

(pág. 5769)

## **SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**

### **1. Proyectos de ley**

#### **a) Texto que se propone**

- Proyecto de ley 9, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

(pág. 5769)

### **3. Mociones o proposiciones no de ley**

#### **a) Para debate en Pleno**

- Moción 1197, sobre creación de un protectorado único de ámbito autonómico para mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 5770)

- Moción 1198, sobre deducciones en el tramo autonómico del IRPF por las donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro, acogidas a la Ley 49/2002, del G.P. Ciudadanos.

(pág. 5771)

- Moción 1199, sobre apoyo a la declaración como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad a la Sociedad Argárica, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5772)

- Moción 1201, sobre medidas de atención a afectados de lupus y enfermedades autoinmunes, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5773)

- Moción 1202, sobre medidas de atención afectados de lupus en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5774)

- Moción 1203, sobre elaboración de planes de calidad del sector turístico de sol y playa, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5775)

- Moción 1207, sobre construcción de un comedir escolar en el CEIP Ciudad de la Paz, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 5776)

- Moción 1208, sobre acciones necesarias para corregir las carencias y deficiencias del instituto Francisco Giner, de Lorca, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5777)

- Moción 1209, sobre pacto local por la igualdad, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5778)

- Moción 1210, sobre control de análisis de aguas para la calificación de banderas azules en las playas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5779)

- Moción 1211, sobre control de instalaciones inchables, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5780)

- Moción 1212, sobre fomento de la seguridad vial de los ciclistas y la prevención de accidentes, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5781)

## **SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**

### **5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto**

- Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto, n.º 27, sobre revisión del Código Penal en relación con la seguridad vial y prevención de accidentes, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 5782)

## **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

#### **a) Para debate en Pleno**

- Interpelación 195, sobre moción aprobada relativa a afectados por el amianto, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 5783)

### **3. Preguntas para respuesta escrita**

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 611 a 623.

(pág. 5783)

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 772 a 782 y 785.

(pág.5784)

## **SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

- Elección de Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara.

(pág.5785)

## **SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

- Modificación de las Normas reguladoras del régimen económico y presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág.5786)

**SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones sobre “estudio y toma en consideración de suscripción voluntaria de convenios con ayuntamientos de la Región para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos”, “sobre estudio y toma en consideración de establecimiento de un modelo operativo del plan contra incendios forestales y solicitud al gobierno de la nación de un plan de formación”, “sobre declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa de Yecla”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación para adopción de medidas que garanticen cobrar la pensión íntegra de orfandad a los menores huérfanos por violencia de género” y “sobre estudio y toma en consideración de la defensa del aeropuerto Murcia-San Javier como modelo rentable de gestión pública y solicitud al Gobierno de la nación de medidas respecto del de Corvera”, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de mayo de 2017  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA DE CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA GARANTIZAR UNA RED DE RECARGA PÚBLICA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.**

La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Gobierno regional al estudio y toma en consideración de la realización de convenios con los ayuntamientos de nuestra Región, que voluntariamente quieran adherirse, para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos en sus municipios, acorde con los objetivos marcados por el Gobierno de España y la Declaración de París sobre Electro-Movilidad y el Cambio Climático.

**MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO OPERATIVO DEL PLAN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de las siguientes actuaciones:

- Una vez finalice el contrato adjudicado recientemente de “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra incendios de la Masas Forestales de la Región de Murcia 2015-2019”, establezca un modelo operativo del Plan INFOMUR, público que consolide el empleo de los/as bomberos/as forestales.
- Adoptar las medidas necesarias por las consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición del personal, tanto de agentes medioambientales como de bomberos forestales, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales.
- Elaborar un protocolo con el fin de coordinar los distintos equipos que trabajan en el

plan INFOMUR y que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles.

- Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del plan INFOMUR, para lo que se creará una comisión mixta para el seguimiento del contrato.

- Poner en marcha la dotación de infraestructuras y medios de extinción necesarios a incluir en la Ley de Presupuestos.

- Regular los derechos derivados del ejercicio profesional como el reconocimiento de enfermedades profesionales.

- Instar al Gobierno de España a desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013.

- Instar al Gobierno de España al establecimiento de un marco jurídico regional y estatal que regule los pluses de peligrosidad, toxicidad, nocturnidad, plus de vuelo, y se contemple la jubilación anticipada con los correspondientes coeficientes reductores al tipo de trabajo desempeñado.

### **MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA SEMANA SANTA DE YECLA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a apoyar el expediente de la Semana Santa de Yecla para ser declarada de Interés Turístico Nacional.

### **MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN COBRAR LA PENSIÓN ÍNTEGRA DE ORFANDAD A LOS MENORES HUÉRFANOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que se adopten las medidas necesarias, junto con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para garantizar que los huérfanos menores de mujeres asesinadas puedan cobrar íntegramente la pensión de orfandad, aunque sus madres no hubieran cotizado lo suficiente.

La Asamblea Regional de Murcia expresa su apoyo a la Proposición de ley de mejora de la pensión de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género, que se encuentra en tramitación en el Congreso de los Diputados y que viene a plasmar las modificaciones normativas necesarias para garantizar la consecución del punto anterior.

### **MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA DEFENSA DEL AEROPUERTO MURCIA-SAN JAVIER COMO MODELO RENTABLE DE GESTIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS RESPECTO DEL DE CORVERA.**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

- 1º. A que defienda el papel del Aeropuerto de Murcia-San Javier como modelo de aeropuerto rentable de gestión pública.

- 2º. Que a su vez inste al Gobierno de la nación a que en el caso de que se imponga políticamente el cierre del Aeropuerto Murcia-San Javier, que sea concedida a AENA la explotación del Aeropuerto de Corvera sin necesidad de someter esta solución a concurso público, mediante un acuerdo multilateral entre el Ministerio de Fomento, AENA, el

Ministerio de Defensa y la CARM que convenga el cierre del Aeropuerto de San Javier y la explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia situado en Corvera por parte de AENA, incluyendo en ese acuerdo la recuperación íntegra del dinero público invertido por la CARM por razón de la resolución del contrato con la concesionaria AEROMUR.

3º. Que a su vez inste al Gobierno de la nación a que elabore un estudio jurídico previo de la fórmula legal para plasmar ese acuerdo multilateral, que determine las obligaciones asumidas, los obstáculos que puedan derivarse de la planificación efectuada hasta ahora y que garantice el cumplimiento de la normativa internacional, europea, estatal y autonómica a fin de otorgar plena seguridad jurídica a la operación. Todo ello asociado a un proyecto de desarrollo comercial del área de influencia del aeropuerto de Corvera que incluya la gestión de la prestación de los servicios que por titularidad de la CARM únicamente le son conferidos en los apartados 4 y 5 del artículo 2º del Real Decreto 2858/1981, es decir, servicios de trascendencia para la explotación comercial.

## **SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**

### **2. Mociones o proposiciones no de ley**

#### **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

##### **Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre protocolo de rehabilitación multidisciplinar para pacientes tras un ictus y constitución de una Comisión Regional de Daño Cerebral Adquirido”, “sobre estudio de un programa de detección de trabajadores en situación de baja por enfermedad común y diagnosticados de cáncer”, “sobre análisis, estudio y planificación de la implantación de la historia clínica digital móvil en la red de urgencias y emergencias del sistema sanitario regional” y “sobre estudio y toma en consideración del incremento de utilización de servicios que ofrece la Fundación del Santo y Real Hospital de Caridad de Cartagena”, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de mayo de 2017  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

### **MOCIÓN SOBRE PROTOCOLO DE REHABILITACIÓN MULTIDISCIPLINAR PARA PACIENTES TRAS UN ICTUS Y CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN REGIONAL DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de manera urgente, establezca un Protocolo de rehabilitación multidisciplinar para pacientes tras un ictus y se constituya una Comisión Regional de Daño Cerebral Adquirido, integrada por profesionales de neurología, neurocirugía, rehabilitación, terapia ocupacional, enfermería, fisioterapia, psicólogos y técnicos del Servicio Murciano de Salud.

### **MOCIÓN SOBRE ESTUDIO DE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE BAJA POR ENFERMEDAD COMÚN Y DIAGNOSTICADOS DE CÁNCER.**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería

de Salud, siga impulsando y desarrollando el Programa de seguimiento de sospechas de enfermedades profesionales en la Región de Murcia, a través del sistema de alerta informática sobre todas las bajas médicas por enfermedad común con diagnóstico de cáncer que prescriben los médicos del Servicio Murciano de Salud, para detectar los códigos que contempla el cuadro de enfermedades profesionales y poder diagnosticar casos de cáncer de trabajadores en situación de baja laboral por enfermedad común y que, de acuerdo con el cuadro de enfermedades profesionales, pueden ser considerados como contingencias profesionales, incluyendo aquellas en las que no existe una baja laboral y especialmente aquéllos cánceres ligados a la exposición del amianto.

### **MOCIÓN SOBRE ANÁLISIS, ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA DIGITAL MÓVIL EN LA RED DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL SISTEMA SANITARIO REGIONAL.**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al análisis, estudio y planificación de la implantación de la Historia Clínica Digital Móvil en la red de urgencias y emergencias del sistema sanitario regional.

### **MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INCREMENTO DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS QUE OFRECE LA FUNDACIÓN DEL SANTO Y REAL HOSPITAL DE CARIDAD DE CARTAGENA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de un significativo incremento en la utilización de los servicios que se ofrecen por parte de la Fundación del Santo y Real Hospital de la Caridad de Cartagena, al efecto de ofrecer los mejores servicios sanitarios y de mayor calidad a los habitantes de nuestra Región.

## **SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**

### **2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre estudio y toma en consideración de realización de obras necesarias de acondicionamiento del instituto de Educación Secundaria "Espinosa", de Murcia”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de las leyes orgánicas 1/2004, de violencia de género, y 3/2007, igualdad integral y cumplimiento por el Gobierno regional”, “sobre declaración de la almadraba de La Azohía como patrimonio inmaterial de la Región” y “sobre elaboración de un plan integral sobre educación y diversidad LGBTI en la Región, dentro de la lucha contra la discriminación sexual e identidad de género”, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de mayo de 2017  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez



### **MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REALIZACIÓN DE OBRAS NECESARIAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ESPINOSA", DE MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

1º. Realizar una evaluación urgente de las instalaciones educativas del instituto de Educación Secundaria Miguel Espinosa, de Murcia.

2º. Proyectar, planificar y ejecutar con carácter inminente y urgente las obras necesarias de acondicionamiento del IES Miguel Espinosa.

3º. Elaborar un plan integral de inversiones para los centros educativos públicos de la Región de Murcia que contemple necesidades, prioridades y calendario previsible de ejecución.

### **MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS LEYES ORGÁNICAS 1/2004, DE VIOLENCIA DE GÉNERO, Y 3/2007, DE IGUALDAD INTEGRAL Y CUMPLIMIENTO POR GOBIERNO REGIONAL.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a cabo, en el marco de sus competencias, el desarrollo normativo necesario para garantizar el cumplimiento en la Región de Murcia del artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, y cuyo contenido tiene carácter básico, de acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución Española.

### **MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE LA ALMADRABA DE LA AZOHÍA COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA REGIÓN.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que la almadraba de La Azohía sea declarada "patrimonio inmaterial de la Región de Murcia.

### **MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL SOBRE EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD LGBTI EN LA REGIÓN, DENTRO DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a para que:

1º.- Elaborar un plan integral sobre educación y diversidad LGBTI en la Región de Murcia en colaboración con el Observatorio Regional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. Ese plan partirá de un estudio de la realidad LGBTI regional que analice la percepción que se tiene de estas cuestiones por parte del profesorado, progenitores y alumnado, y contemplará las medidas necesarias para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas LGBTI en el ámbito educativo.

2º.- Desarrollar un protocolo de actuación en los centros educativos que incluya especificaciones y orientaciones para garantizar el respeto a los derechos fundamentales del alumnado transexual de los centros docentes de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos, así como su plena y normal integración e inclusión escolar, incluyendo actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad

educativa, así como las que puedan llevarse a cabo para prevenir, detectar e intervenir sobre situaciones de transfobia, exclusión o acoso escolar ejercidas sobre el alumnado transexual.

3º.- Desarrollar e implantar en todos los centros educativos un protocolo de prevención que evite actitudes o comportamientos homofóbicos, lesfóbicos, bifóbicos y/o transfóbicos que impliquen perjuicios y discriminación por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género, incluyéndose en el mismo la coordinación entre las áreas de educación, sanidad y acción social, en orden a una rápida detección y actuación ante situaciones discriminatorias y atentatorias contra la diversidad sexual y las medidas a adoptar en orden a la adecuada protección frente al acoso escolar y cualquier actuación contraria al derecho de igualdad y no discriminación en beneficio de alumnos, familias, personal docente y personal que preste servicios en el centro educativo.

4º.- Estudiar y tomar en consideración la puesta en marcha, con carácter inmediato y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Observatorio Regional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

## **SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**

### **3. Acuerdos y resoluciones**

#### **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

##### **Orden de publicación**

Aprobada por la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, Declaración institucional sobre conmemoración del 60 aniversario del Día de Europa, en sesión de celebrada el pasado 27 de marzo, y aprobada asimismo por el Pleno de la Cámara, en sesión del día de la fecha, Declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

**Cartagena, 4 de mayo de 2017**  
**LA PRESIDENTA,**  
**Rosa Peñalver Pérez**

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DEL DÍA DE EUROPA**

Los Tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea o Tratados de Roma, firmados el 25 de marzo de 1957, significaron el comienzo del proceso de integración europea al establecer el marco de la acción legislativa de las instituciones comunitarias. Al cumplirse 60 años de esta histórica fecha, ponemos en valor los logros conseguidos como la libre circulación de personas, servicios, bienes y capitales, pero además debemos aprovechar este momento para responder a las demandas de la ciudadanía y profundizar en el papel de las regiones en la definición y el diseño de la Europa del siglo XXI.

También celebramos el 20 aniversario de la Declaración Fundacional de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE), sellada en Oviedo en 1997,

por lo que este año se presenta como una ocasión especial para entablar un debate sincero sobre el futuro de la Unión.

Europa atraviesa momentos de incertidumbre y debe encarar nuevos desafíos en materia de política económica; de seguridad y lucha contra el terrorismo; debe abordar el auge de los ultranacionalismos y la recuperación de la confianza en las instituciones; la lucha contra el cambio climático; las consecuencias del Brexit o la acogida a los refugiados, por citar algunas de las cuestiones más acuciantes.

La historia nos vuelve a situar, como pasó hace 60 años, en un momento crucial para definir el papel de Europa por lo que, ahora más que nunca, tenemos la obligación de representar fielmente a la ciudadanía, con unidad y responsabilidad, llegando a acuerdos en beneficio de ésta, apostando por la cohesión social y territorial, la igualdad, la equidad y la creación de empleo, garantizando mejores servicios sociales.

La identidad europea tiene un claro arraigo histórico en sus regiones, ciudades y pueblos, por lo que los parlamentos regionales europeos deben convertirse en un puente directo entre los ciudadanos y Bruselas. En este sentido, la CALRE debe desempeñar un papel de interlocución fundamental para la consecución de este objetivo y trasladar su opinión a la hora de debatir y aprobar las leyes que afectan a todos y a todas en el seno de las instituciones europeas ya que, como marcan nuestros tratados y el principio de subsidiariedad, las decisiones de la Unión Europea deben tomarse en el nivel práctico más próximo al ciudadano.

Ante las corrientes antieuropeístas que ponen en cuestión la labor de los gobiernos y los parlamentos y que, aseguran que Europa es un problema, nosotros afirmamos que Europa es la solución a las demandas e inquietudes de la población. Para ello, debemos promover la democracia europea y la ciudadanía activa y garantizar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y un desarrollo armonioso y sostenible de acuerdo con nuestros objetivos de cohesión económica, social y territorial.

Tenemos la obligación de escuchar la voz de los ciudadanos y actuar con eficacia. Es momento de consensos y política con mayúsculas. Es momento de más y mejor Europa y de situar a las personas en el centro de la toma de decisiones. Por ello, la Unión Europea debe ser capaz de abordar el impacto desequilibrado de la globalización en la vida de la gente y luchar contra el desempleo, sobre todo el que afecta a nuestros jóvenes, con instrumentos de gobernanza apropiados y medios financieros adecuados; aumentar la competitividad y desarrollar una política económica supeditada a la generación del bien común y a la necesaria función redistributiva de las políticas públicas para hacer posible la cohesión social y territorial; debe comunicar sus políticas de manera descentralizada; tener responsabilidades políticas más claras y transparentes; reforzar el papel de la Unión como actor mundial clave y hacer del continente espacio seguro donde la libertad, la seguridad y la justicia estén garantizadas para todas y todos.

En este Día de Europa, los Parlamentos de las Regiones de Europa nos comprometemos a impulsar estos objetos y reafirmamos nuestro papel central como nexo de unión necesario, junto a los gobiernos regionales, entre la ciudadanía y las instituciones de la Unión Europea, para contribuir a fomentar el europeísmo entre la ciudadanía y convertir a nuestro continente en una gran potencia democrática, cultural y económica que garantice en su interior los derechos fundamentales de la población y los valores que sirvieron de base para la fundación de la Unión Europea: paz, igualdad, justicia, solidaridad y no discriminación.

Nosotros, los representantes locales y regionales que nos encontramos más próximos a la ciudadanía, podemos aportar una valiosa contribución para transformar el escepticismo actual en esperanza y consolidar a nuestro continente como un espacio en el que los ciudadanos constaten que su opinión tiene auténtico peso y las personas se sientan seguras para cumplir sus sueños. Si hace 60 años, Europa inició el camino para alcanzar un espacio de paz y libertad tras un período de guerras y sufrimiento para la población, nada impide que ahora, todos juntos, avancemos en el proceso de integración europea, fortaleciendo la pertenencia común a la Unión para convertir verdaderamente a nuestro

continente en la Europa de los ciudadanos.

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL**

El pasado 21 de diciembre del 2016, el Tribunal de Justicia Europeo falló que el Sáhara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos, lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental y que no se puede establecer ninguna actividad comercial ni exportar los recursos naturales del Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

Esta sentencia es de obligado cumplimiento por parte de las autoridades europeas y estatales, y por ello es su deber, además de respetarla, darla a conocer a su ciudadanía para su correcta aplicación. Así mismo, según la resolución 2285 del Consejo de Seguridad de la ONU de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y la seguridad de la región.

Como ya se ha recordado en anteriores declaraciones, el 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, dejando inconcluso el proceso de descolonización, que ya estaba en curso en el marco de la ONU, por lo que el Estado español tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharauí. En ese sentido este mismo lunes hemos conmemorado el 41 aniversario de la creación de la República Árabe Saharaui Democrática.

Por ello la Asamblea Regional de Murcia:

1º. Llama a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 21 de diciembre de 2016, donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.

2º. Expresa su preocupación sobre la explotación de recursos naturales en el Sáhara Occidental e insiste en la ilegalidad que supone cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento expreso del pueblo saharauí, de acuerdo con el derecho internacional y europeo.

3º. Hace un llamamiento a compañías europeas y españolas para que actúen de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que pueden favorecer la perpetuación de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales (como por ejemplo actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena, o energía renovable) y urge a todas las autoridades a implementar la legislación vigente, en base a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo.

4º. Se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad murciana, que lleva años apoyando el proceso de descolonización del Sáhara Occidental sujeto a las normas dictadas por el Derecho internacional, en especial las resoluciones de Naciones Unidas, mediante la celebración del obligado referéndum en el que la población saharauí se exprese libremente sobre su futuro.

### **SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**

#### **3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, en reunión celebrada el día de la fecha, “Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación de modificación de

las leyes orgánicas 1/2004, de violencia de género, y 3/2007, de igualdad integral y cumplimiento por el Gobierno regional”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

## **ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS LEYES ORGÁNICAS 1/2004 DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y 3/2007, DE IGUALDAD INTEGRAL Y CUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO REGIONAL**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a:

1º. Iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, incluyendo un desarrollo reglamentario que establezca un adecuado sistema de sanciones para el caso de incumplimiento.

2º. Iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la modificación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incluyendo un desarrollo reglamentario que establezca un adecuado sistema de sanciones para el caso de incumplimiento.

### **SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**

#### **1. Proyectos de ley**

##### **a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a trámite como Proyecto de ley 9, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, cuyo texto fue publicado en los mismos términos en forma de decreto-ley en el BOAR n.º 91, de 21-IV-17, y convalidado el 4 de mayo pasado por el Pleno de la Cámara para su tramitación como proyecto de ley.

En consecuencia, la Mesa ha acordado, asimismo, su envío a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua y la apertura de un plazo de 15 días hábiles para la presentación de enmiendas, que finalizará, por lo tanto, el próximo día 6 de junio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

### **SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**

#### **3. Mociones o proposiciones no de ley**

##### **a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 1197 a 1199, 1201 a 1203 y 1207 a 1212, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de mayo de 2017  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN 1197, SOBRE CREACIÓN DE UN PROTECTORADO ÚNICO DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA MEJORAR EL GOBIERNO, LA TRANSPARENCIA Y LA GESTIÓN DE LAS FUNDACIONES, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.**

Miguel Ángel López Morell, Juan José Molina Gallardo y Luis Fernández Martínez, todos ellos diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presentan, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre creación de un protectorado único de ámbito autonómico que ayude a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las fundaciones son organizaciones privadas sin ánimo de lucro y que por voluntad de sus creadores, tiene afectados de modo duradero sus bienes a la realización de fines de interés general, cuyos beneficiarios son colectividades genéricas. Las fundaciones realizan actividades para beneficio de todos los ciudadanos y entre estos fines cabe destacar la defensa de los derechos humanos, defensa de las víctimas del terrorismo, proyectos cívicos y educativos, culturales científicos deportivos, sanitarios, laborales, defensa del medio ambiente, etc.

En la actualidad, en la Región de Murcia existen 154 fundaciones que representan un valor añadido bruto de 97 millones de euros, emplean a 3.175. trabajadores y tienen como beneficiarios 547.672. personas.

El Registro Único de Fundaciones, de competencia estatal, tiene por objeto la inscripción de las fundaciones, así como la inscripción constancia y depósito de los actos negocios jurídicos y documentos relativos a las mismas. Tras la entrada en funcionamiento, del Registro Único de Fundaciones de Competencia Estatal en virtud de la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, todas las funciones de Registro de las Fundaciones de Competencia Estatal se concentran en la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia. El Protectorado es el órgano de la Administración, general o autonómica, que vela por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones. En la Administración General del Estado en virtud de lo establecido por Real Decreto 1066/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, existe un Protectorado Único de Fundaciones de Competencia Estatal, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En nuestra Comunidad Autónoma aún no se ha producido el desarrollo legislativo del derecho de fundación. Existe un Registro Único de Fundaciones, si bien no existe un protectorado único, así pues cada fundación, dependiendo de los fines que persiga, se encuentra adscrita a un protectorado ejercido por la consejería competente en la materia.

Esta última circunstancia genera situaciones de inseguridad jurídica, de disparidad de criterios, por lo que se hace necesaria la creación de un protectorado único de fundaciones en el ámbito de nuestra Comunidad.

Este protectorado único lo que creará es un marco regulatorio homogéneo, ayudando a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y tome en consideración la creación de un protectorado único para todas las fundaciones de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 4 de mayo de 2017

LOS DIPUTADOS,

Miguel Ángel López Morell, Luis Francisco Fernández Martínez y Juan José Molina Gallardo

### **MOCIÓN 1198, SOBRE DEDUCCIONES EN EL TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF POR LAS DONACIONES REALIZADAS A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO, ACOGIDAS A LA LEY 49/2002, DEL G.P. CIUDADANOS.**

Miguel Ángel López Morell, Juan José Molina Gallardo y Luis Francisco Fernández Martínez, todos ellos diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presentan, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno por el procedimiento de tramitación especial de urgencia, de MOCIÓN SOBRE DEDUCCIONES EN EL TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF POR LAS DONACIONES REALIZADAS A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO ACOGIDAS A LA LEY 49/2002, de conformidad con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Murcia existen alrededor de 164 fundaciones activas y de su actividad se benefician 547.642 murcianos. Además, no solo aportan a la Comunidad en términos sociales sino que también reportan un valor añadido bruto de 97 millones de euros. En lo que a empleo se refiere, las fundaciones dan trabajo a 3.175 personas en la Región.

La importancia de financiación privada para las fundaciones radica en que el 85% de las fuentes de ingresos son de este tipo, mientras que el 15% restante proviene de fondos públicos.

Por tanto, establecer los incentivos necesarios para potenciar el mecenazgo es clave para que las fundaciones puedan seguir desarrollando la importante labor que llevan a cabo en la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y deliberación para que:

1º. Las deducciones autonómicas por donaciones a fundaciones se apliquen a todas sus tipologías, no sólo a la dineraria.

2º. Las deducciones autonómicas por donaciones a fundaciones se apliquen únicamente a fundaciones con fines de interés general; es decir, asociaciones culturales,

asistenciales, educativas, de cooperación al desarrollo o defensa del medio ambiente.

Cartagena, 3 de abril de 2017

LOS DIPUTADOS,

Miguel Ángel López Morell, Juan José Molina Gallardo y Luis Francisco Fernández Martínez

**MOCIÓN 1199, SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD A LA SOCIEDAD ARGÁRICA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Isabel Casalduero Jódar y Alfonso Martínez Baños, diputada y diputado del Grupo Parlamentario Socialista, presentan al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: APOYO A LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD A LA "SOCIEDAD ARGÁRICA".

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El patrimonio cultural inmaterial de la humanidad no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también expresiones que se transmiten de generación en generación, evolucionando en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente. Hace 4.000 años, en los albores de la Edad del Bronce, algunas comunidades del sureste de la península Ibérica iniciaron una revolución: la constitución de estados territoriales.

A finales del siglo XIX dos ingenieros de minas descubrieron en El Argar en la ciudad de Antas (Almería) restos de una sociedad muy avanzada. Desde ese momento utilizamos este topónimo para referirnos a una sociedad que se extendió por más de 35.000 km<sup>2</sup> por las provincias de Almería, Murcia, Alicante, Granada, Jaén y Ciudad Real.

Cuando El Argar, nombre con el que conocemos a esta sociedad, comenzó a formarse sobre el año 2.200 antes de nuestra era apenas ocupó una extensión de 2.500 km<sup>2</sup> en la provincias de Almería y Murcia. El máximo apogeo de esta civilización llegó hacia 1.650 antes de nuestra era. Hacia el año 1.550 antes de nuestra era el o los estados argáricos colapsaron de forma misteriosa, posiblemente por una acumulación de factores sociales y ambientales (excesiva concentración del poder, incremento de las desigualdades sociales y la sobreexplotación de las tierras) y esta civilización desapareció, de forma que se había extinguido antes de la llegada de los primeros grupos coloniales fenicios y griegos. Unos mil años después del final de El Argar, el sureste español volvió a tomar la senda de la civilización y del Estado de la mano de las sociedades ibéricas que, curiosamente, dejaron de lado los territorios ocupados por El Argar.

La Sierra de Espuña fue un territorio nuclear en el asentamiento y expansión de la cultura argárica. Fundamentales fueron los asentamientos de La Bastida y la Tira del Lienzo en Totana y el de La Almoloya entre Mula y Pliego.

Hace unos 4.200 años diversos grupos de personas comenzaron a asentarse en el cerro de La Bastida (Totana) a uno y otro lado de la rambla de Lebor. Su fortificación fue el acto fundacional de la ciudad más antigua e la Europa continental. La Bastida fue uno de los centros que guiaron la expansión de la cultura argárica, mientras que otros asentamientos, como el de la Almoloya (Pliego-Mula), en donde se constituyó el primer Parlamento Europeo, eran la punta de lanza. Por su parte La Tira del Lienzo, ubicada en el paraje de Los Yesares, era un asentamiento dentro del territorio que sirvió para almacenar recursos en tránsito desde las comunidades aldeanas de la vega hacia los asentamientos centrales que controlaban las clases dominantes.



El patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del conocimiento de la evolución y el mantenimiento de la diversidad cultural y social. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes civilizaciones contribuye al enriquecimiento y al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

La sociedad argárica fue, probablemente, la primera con un sistema político centralizado, jerarquizado y bien delimitado por fronteras, que dispuso de una organización económica articulada en clases, utilizó la violencia para mantener el orden social y creció gracias a las conquistas militares.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie los trámites ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la "Sociedad Argárica".

En tanto se tramite dicha solicitud, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de que la Dirección General de Bienes Culturales adopte medidas para seguir investigando, dando a conocer y poniendo en valor dichos yacimientos, con el fin de protegerlos y divulgarlos efectivamente entre los ciudadanos españoles y frente a la comunidad científica internacional.

Cartagena, 8 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar

LOS DIPUTADOS, Isabel Casalduero Jódar y Alfonso Martínez Baños

### **MOCIÓN 1201, SOBRE MEDIDAS DE ATENCIÓN A AFECTADOS DE LUPUS Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Consuelo Cano Hernández, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: MEDIDAS DE ATENCIÓN A AFECTADOS DE LUPUS.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades autoinmunes sistemáticamente en general, y el lupus en particular, se producen por un mal funcionamiento del sistema inmunitario, presentan síntomas clínicos muy variados debido a la afectación simultánea de la mayoría de distintos órganos del cuerpo humano y tiene como marcadores analíticos diversos anticuerpos.

La complejidad del diagnóstico y el manejo de las enfermedades sistemáticas, así como la necesidad de disponer de médicos especialistas en el diagnóstico y en tratamiento para la selección e interpretación de los resultados de las pruebas inmunológicas realizadas, requiere de la creación de centros de referencia para enfermedades autoinmunes en España.

Si bien a nivel médico el lupus es reconocido como enfermedad crónica, a nivel administrativo no se encuentra reconocida esta consideración. Sin embargo, el lupus es una enfermedad incurable, de origen desconocido y que precisa tratamiento de por vida que implica la administración de inmunosupresores, corticoides..., fármacos que modulen negativamente la respuesta inmune, y que deben ser tomados de manera crónica.

Es incontestable que el lupus es una enfermedad autoinmune y sistémica que cursa con brotes y en el que la luz solar es determinante, tanto en el desencadenamiento de la propia enfermedad como en los brotes de exacerbación de la misma. Uno de los factores

que contribuyen a que desarrolle la enfermedad y se produzcan casos más graves son los rayos ultravioletas del sol.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la implantación de un Centro de Referencia de Lupus y Enfermedades Autoinmunes en la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Consuelo Cano Hernández

### **MOCIÓN 1202, SOBRE MEDIDAS DE ATENCIÓN AFECTADOS DE LUPUS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Consuelo Cano Hernández, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: MEDIDAS DE ATENCIÓN A AFECTADOS DE LUPUS.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades autoinmunes sistemáticamente en general, y el lupus en particular, se producen por un mal funcionamiento del sistema inmunitario, presentan síntomas clínicos muy variados debido a la afectación simultánea de la mayoría de distintos órganos del cuerpo humano, y tiene como marcadores analíticos diversos anticuerpos.

La complejidad del diagnóstico y el manejo de las enfermedades sistemáticas, así como la necesidad de disponer de médicos especialistas en el diagnóstico y en tratamiento para la selección e interpretación de los resultados de las pruebas inmunológicas realizadas, requiere de la creación de centros de referencia para enfermedades autoinmunes en España.

Si bien a nivel médico el lupus es reconocido como enfermedad crónica, a nivel administrativo no se encuentra reconocida esta consideración. Sin embargo, el lupus es una enfermedad incurable, de origen desconocido y que precisa tratamiento de por vida que implica la administración de inmunosupresores, corticoides..., fármacos que modulen negativamente la respuesta inmune, y que deben ser tomados de manera crónica.

Es incontestable que el lupus es una enfermedad autoinmune y sistémica que cursa con brotes y en el que la luz solar es determinante, tanto en el desencadenamiento de la propia enfermedad como en los brotes de exacerbación de la misma. Uno de los factores que contribuyen a que desarrolle la enfermedad y se produzcan casos más graves son los rayos ultravioletas del sol.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a adoptar en el marco de sus competencias las medidas necesarias para la consideración y aprobación de los siguientes puntos relacionados con la atención a los afectados de lupus de nuestro país y de nuestra región:

1°.- Trasladar al Consejo Interterritorial la inclusión de los fotoprotectores utilizados por los afectados de lupus, en la cartera de servicios con financiación del Sistema Nacional de Salud.

2°.- La definición de centros de referencia de lupus y enfermedades autoinmunes en el marco del Real Decreto 1302/2006.

3°.- La consideración del lupus como enfermedad crónica.

Cartagena, 9 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Consuelo Cano Hernández

## **MOCIÓN 1203, SOBRE ELABORACIÓN DE PLANES DE CALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE SOL Y PLAYA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Isabel María Casaldueiro Jódar y Alfonso Martínez Baños, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, presentan al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE SOL Y PLAYA.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Coincidimos con el Gobierno regional todos los grupos parlamentarios y los agentes económicos en que el turismo debe ser un sector fundamental y estratégico para construir un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible en la Región de Murcia. Sin embargo, no coincidimos en los resultados, ni en las políticas que se están aplicando para conseguirlo.

Solo hace falta mirar a nuestras comunidades vecinas, con las que podemos comparar en materia de turismo, Valencia y Andalucía. En Valencia la aportación al PIB del sector turístico es del 13,2% y al empleo del 14,4%; en Andalucía la aportación al PIB es del 12,5% y a la creación de empleo del 12%; en la Región de Murcia la aportación al PIB es del 10,1% y a la creación de empleo del 9,6%, muy debajo de la media nacional. No hace falta ser un experto para concluir que aquí, en la Región de Murcia, no se están haciendo las cosas bien.

Los valencianos o los andaluces, ni tienen más sol ni mejores playas que nosotros; simplemente, definieron una política turística, planificaron un modelo y llevan años desarrollándolo. Nosotros, en 22 años de gobierno del PP, seguimos sin conocer cuál es nuestro modelo de desarrollo turístico, lo que provoca una descoordinación entre los diferentes actores del sector, como pudimos comprobar en FITUR, y una falta de eficacia en los resultados.

Lo miremos por donde lo miremos los resultados del sector turístico en la Región de Murcia están siempre por debajo de la media del sector en España. Con datos de 2015, en viajeros que visitaron los alojamientos turísticos (hoteleros y extrahoteleros) el crecimiento en la Región fue del 2,9% y la media de España el 6,2%; en pernoctaciones nuestro crecimiento fue del 2,6% y la media española del 4,5%; en rentabilidad del sector hotelero en la Región es de 52,17 euros por persona y la media en España de 75,4 euros; y en ingreso medio por habitación aquí de 18,6 euros y en España de 44,5 euros.

Esta es la realidad objetiva. Taparla, tal y como se viene haciendo desde el Gobierno Regional una y otra vez es una torpeza y una irresponsabilidad política que incrementa nuestras debilidades para situarnos en un mercado enormemente competitivo. Funcionar a base de parches y titulares de prensa no es la solución.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que hay que hacer una planificación de calidad en el medio y largo plazo y adquirir compromisos entre las

administraciones públicas para desarrollarla, evaluarla y conseguir los objetivos deseados.

Es prioritario consolidar una oferta de turismo de sol y playa de calidad que nos permita competir en los mercados nacionales e internacionales. Para ello es imprescindible la participación de los siete municipios costeros: Águilas, Lorca, Mazarrón, Cartagena, Los Alcázares, San Pedro y San Javier, y los profesionales del sector. Querer mejorar el peso del sector turístico en la Región sin el desarrollo de una oferta de calidad en estos municipios es imposible. Una oferta de calidad que incluya el estado de las playas, las infraestructuras, los equipamientos y los servicios. Solo hace falta dar un paseo para comprobar la carencia en infraestructuras y equipamientos, y el déficit que tienen los servicios que se ofrecen al turista. Estas carencias nos restan competitividad, tal y como reflejan los datos cuando se analizan de forma objetiva.

Nos encontramos ante un problema endémico al que el Gobierno regional se ha enfrentado sin ningún tipo de planificación, ni recursos, poniendo parches que lo han ido acrecentando. Seguir ignorando una realidad y dejar a los ayuntamientos y al sector profesional a su libre albedrío sin las ayudas que se precisan es irresponsable. La solución pasa por la elaboración conjunta de planes de calidad de cada uno de estos municipios, que desde la integridad aborden los objetivos, necesidades, los recursos y la dotación presupuestaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración, para que ponga en marcha un plan de calidad en los municipios costeros de la Región de Murcia con el objetivo de ser un destino competitivo en la oferta de sol y playa.

Cartagena, 10 de mayo de 2017  
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar  
LOS DIPUTADOS, Isabel M<sup>a</sup> Casalduero Jódar y Alfonso Martínez Baños

### **MOCIÓN 1207, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDIR ESCOLAR EN EL CEIP CIUDAD DE LA PAZ, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en el Pleno, sobre la construcción de un comedor escolar en el CEIP Ciudad de la Paz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Ciudad de la Paz es un centro educativo de Primaria e Infantil situado en El Palmar. Durante los últimos años las familias de los niños y niñas y el equipo directivo del centro han reiterado la necesidad de la puesta en marcha de un servicio de comedor escolar, sin obtener satisfacción alguna a sus demandas realizadas. Por todo ello, presentamos la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de la construcción de un comedor escolar en el CEIP Ciudad de la Paz, de El Palmar, para el curso 2017-2018 en colaboración con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Murcia la Dirección del Centro educativo y los representantes del AMPA.

Cartagena, 10 de mayo de 2017  
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza

### **MOCIÓN 1208, SOBRE ACCIONES NECESARIAS PARA CORREGIR LAS CARENCIAS Y DEFICIENCIAS DEL INSTITUTO FRANCISCO GINER, DE LORCA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Isabel María Casaldueiro Jódar, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: ACCIONES NECESARIAS PARA CORREGIR LAS CARENCIAS Y DEFICIENCIAS QUE EL IES FRANCISCO ROS GINER DE LORCA VIENE ARRASTRANDO DESDE su INAUGURACIÓN.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El IES Francisco Ros Giner de Lorca es uno de los centros educativos de la ciudad que, con más dureza, sufrieron los devastadores efectos del terremoto que asoló la ciudad el 11 de mayo del año 2011.

El edificio tuvo que ser demolido, con lo que todo ello conllevó para su comunidad educativa y, por extensión, para centenares de familias de la ciudad.

Tras cuatro largos años y unas obras que parecían interminables, el 29 de septiembre de 2015 el emblemático instituto abrió sus puertas de nuevo y más de 850 alumnos pudieron volver a recibir clases en el mismo.

Sin embargo, más de año y medio después de su inauguración, dos cursos completos, el edificio continúa presentando carencias que ya no tienen justificación por tratarse de un centro recién inaugurado; carencias que sufre una comunidad educativa que ya tuvo que sufrir el desplazamiento a otras dependencias durante los años que duró la reconstrucción.

Creemos que es obligación de la Administración regional, y concretamente de la Consejería de Educación, garantizar la igualdad de condiciones en el acceso a la educación a todos los alumnos y alumnas de nuestra región y, en el caso del centro que nos ocupa, lo que pudo ser una circunstancia excepcional originada por una catástrofe, se ha convertido en un auténtico despropósito que se traduce en la desigualdad a la que se enfrentan los alumnos y alumnas a la hora de recibir las enseñanzas.

A cuestiones que ya parecen irreparables como las reducidas dimensiones de las aulas, se suman otras que si que tienen solución y para las que creemos que hay que dar una respuesta urgente: falta de pizarras digitales, equipamientos del salón de actos, persianas mal colocadas, falta de aparatos de aire acondicionado y fallos en la construcción que originan continuas molestias son algunas de las carencias que presenta el centro.

Se dan también otras circunstancias de difícil justificación, como que el recinto exterior siga sin urbanizarse, lo que supone riesgo continuo para alumnado, profesorado y demás personal del centro, licitación sin realizarse completamente o, al menos el centro no tiene constancia de ello, posibilidad de uso de tan solo el 25% del espacio exterior para el alumnado en la zona de recreo... y más deficiencias fácilmente contrastables con, tan solo, darse un paseo por el recinto.

A esto hay que sumar el estado del pabellón deportivo que el centro comparte con el cercano IES Ibáñez Martín, recientemente inaugurado, y cuyas deficiencias también son más que evidentes con lo que ello comporta para el alumnado de ambos centros, así como las carencias en la limpieza de los exteriores de los centros. Limpieza que, incomprensiblemente, viene teniendo que ser asumida por las AMPA a través de una subvención municipal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para la realización de las siguientes actuaciones:

- Empezar con carácter inmediato todas las acciones necesarias para corregir las carencias y deficiencias que el IES Francisco Ros Giner de Lorca viene arrastrando desde su inauguración, incluyendo el material y mobiliario necesarios para su total y pleno funcionamiento, así como reparar las deficiencias de construcción que presenta la edificación.

- Proceder, con carácter de urgencia, a finalizar las obras de urbanización de los exteriores del centro, asumir la limpieza del recinto que alberga tanto al IES Ros Giner como al IES Ibáñez Martín, y proceder al arreglo del pabellón deportivo que da servicio a ambos centros educativos.

Cartagena, 11 de mayo de 2011

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Isabel M<sup>a</sup> Casalduero Jódar

### **MOCIÓN 1209, SOBRE PACTO LOCAL POR LA IGUALDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Isabel María Casaiduero Jódar y Alfonso Martínez Baños, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, presentan al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre: PACTO LOCAL POR LA IGUALDAD.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las tres últimas décadas han sido importantes los avances en la participación social y política de las mujeres en España y en Andalucía; consecuencia, en gran parte, de la eliminación de discriminaciones que históricamente estaban recogidas o contempladas en nuestro ordenamiento jurídico.

La Constitución española de 1978, como norma fundamental de convivencia, invita en su artículo 9.2 a "los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Y añade en su artículo 14 que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Un avance fundamental al vincular a los poderes públicos a remover todos los obstáculos que impida a la ciudadanía una participación plena en la sociedad.

Ambos artículos contemplan el principio igualdad como elemento o principio de no discriminación.

También nuestro Estatuto de Autonomía y la leyes nacional y regional para la igualdad entre hombres y mujeres, están inspiradas por los principios de igualdad.

El pleno acceso a los derechos económicos y sociales; la incorporación de las mujeres a la actividad laboral y a la educación superior; una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas; la regulación del divorcio y la salud reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, junto con la puesta en marcha de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se configuran como conquistas que forman parte de la columna vertebral de la sociedad actual.

En contraposición, siguen quedando muchas materias pendientes, cuyos efectos se hacen sentir en el día a día de las mujeres, principalmente en lo que se refiere a su débil posición en el mercado laboral (precariedad en el empleo, segregación laboral, desigualdad salarial, el fomento del empleo a tiempo parcial...); en la ausencia de corresponsabilidad y/o conciliación en la vida personal, familiar y laboral; en la persistencia de la violencia contra las mujeres; en la baja participación en la toma de decisiones en las esferas política, económica y financiera; así como en los acuerdos con los interlocutores sociales. Y en el mantenimiento de estereotipos sexistas históricos, culturales y educativos que se reiteran a través de los años.

Si el conjunto de las mujeres aun sufrimos la desigualdad de manera expresa en muchas áreas de nuestras vidas, más aún la sufren las que viven en zonas rurales o deprimidas. Las dificultades en el acceso a los servicios públicos, sanidad, educación, transporte público, agravan la desigualdad que sufren estas mujeres.

Es obligación de los poderes públicos, promover las medidas necesarias para que todas las mujeres avancemos juntas y, por tanto, también lo es, eliminar las dificultades que se suman para estas mujeres a la hora de ser beneficiarias de las políticas de igualdad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones.

- Elaborar, en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, un diagnóstico de las especiales dificultades que encuentran las mujeres que viven en zonas rurales o deprimidas, y que ahondan en las desigualdades que sufren.

- Elaborar, en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, partidos políticos y organizaciones de mujeres, un pacto local por la igualdad de género que promuevan las acciones necesarias a corto y medio plazo, tanto desde los ayuntamientos como desde el Gobierno regional, para garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos y al conjunto de actuaciones que busquen promover y asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, político, económico, cultural, social... a todas las mujeres de la región con independencia de la zona de la región en la que vivan.

Cartagena, 11 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Isabel M<sup>a</sup> Casalduero Jódar

### **MOCIÓN 1210, SOBRE CONTROL DE ANÁLISIS DE AGUAS PARA LA CALIFICACIÓN DE BANDERAS AZULES EN LAS PLAYAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz,

portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre BANDERAS AZULES.

Las playas del Mar Menor ofrecen la máxima calidad en parámetros como accesibilidad, socorrismo y salvamento, limpieza y gestión de residuos y control de riesgos higiénico-sanitarios.

Los últimos resultados conocidos sobre la concesión de bandera azules a las playas del litoral ha dado como resultado que la Región de Murcia haya sido la Comunidad Autónoma que más ha perdido respecto al año precedente.

Las playas del Mar Menor han sido las que más distintivos de bandera azul han perdido. Este descenso en el número de banderas azules es debido a que las revisiones para otorgar estos distintivos se realizaron el año pasado cuando se registraban los picos más altos de turbidez de las aguas del Mar Menor.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en colaboración con la Fundación Europea de Educación Ambiental se estudie y tome en consideración el acercamiento al periodo estival de los análisis de aguas y adjudicación de banderas azules a las playas, con el fin de que estos reconocimientos se ajusten de una manera más concreta a la situación real de las mismas.

Cartagena, 11 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y Mónica Meroño Fernández

### **MOCIÓN 1211, SOBRE CONTROL DE INSTALACIONES INCHABLES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, María Rosario Montero Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre INSTALACIONES HINCHABLES.

Las especiales peculiaridades de las atracciones itinerantes, debido a su temporalidad y constante cambio de ubicación, así como el hecho de estar al aire libre expuestos a todo tipo de adversidades climatológicas, hacen preciso garantizar la seguridad de su instalación y utilización.

Son muchos los acontecimientos en los que se utilizan estas atracciones hinchables para la diversión de los niños; cada vez más se instalan en centros de ocio o locales de restauración.

Estos hinchables requieren de una supervisión periódica para garantizar que su uso sea seguro y así evitar accidentes como los que recientemente han tenido lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en colaboración con los ayuntamientos se estudie y tome en consideración reforzar las medidas, condiciones y requisitos necesarios de supervisión y control sobre las atracciones



hinchables provisionales que se instalan en zonas de ocio o locales de restauración garantizando así la máxima seguridad de los usuarios.

Cartagena, 11 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Miguel Cascales Tarazona y M<sup>a</sup> del Rosario Montero Rodríguez

### **MOCIÓN 1212, SOBRE FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CICLISTAS Y LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Javier Iniesta Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre fomentar la seguridad vial de los ciclistas y la prevención de accidentes.

Todos los meses leemos con demasiada frecuencia atropellos de ciclistas en pueblos o ciudades de España, algunas veces con la huida del causante del accidente, dejando mal herido al ciclista o lamentablemente fallecido.

En nuestra Comunidad tampoco somos ajenos a esta realidad; tres ciclistas atropellados en Sangonera La Seca, un grave accidente en Abarán, otro ciclista grave en Espinardo, y un conductor deja herido a un ciclista en Los Alcázares sin atender...

Recientemente Anna González, viuda de Óscar Bautista, un ciclista atropellado por un camionero en 2013, cuando circulaba correctamente por el arcén y que fue abandonado sin socorrerle cuando agonizaba en la cuneta, ha presentado 200.000 firmas en el Congreso de los Diputados pidiendo una reforma del código Penal, en definitiva una ley mas justa que proteja a los ciclistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

#### **MOCIÓN**

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse la educación vial en los centros escolares como una de los mejores medidas para la prevención de accidentes y fomentar el comportamiento correcto de los ciclistas.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a través de la Dirección General de Administración Local y en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, promuevan actividades de promoción de la educación y seguridad vial, sobretodo en lo referente al respeto de los conductores a los ciclistas y a como deben circular estos en la carretera.

Cartagena, 11 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

EL DIPUTADO, Javier Iniesta Alcázar y Miguel Cascales Tarazona

### **SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**

#### **5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

## Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea el Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, número 27, sobre revisión del Código Penal en relación con la seguridad vial de los ciclistas y prevención de accidentes, formulada por el G.P. Popular, admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día de la fecha, tras calificar así el primer punto de la moción para debate en pleno número 1212, presentada por el propio grupo parlamentario.

Cartagena, 15 de mayo de 2017  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

### **ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, NÚMERO 27, SOBRE REVISIÓN DEL CÓDIGO PENAL EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Javier Iniesta Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Cascales Tarazona, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente iniciativa sobre fomento de la seguridad vial de los ciclistas y la prevención de accidentes.

Todos los meses leemos con demasiada frecuencia atropellos de ciclistas en pueblos o ciudades de España, algunas veces con la huida del causante del accidente, dejando mal herido al ciclista o lamentablemente fallecido.

En nuestra Comunidad tampoco somos ajenos a esta realidad; tres ciclistas atropellados en Sangonera La Seca, un grave accidente en Abarán, otro ciclista grave en Espinardo, y un conductor deja herido a un ciclista en Los Alcázares sin atender...

Recientemente Anna González, viuda de Óscar Bautista, un ciclista atropellado por un camionero en 2013, cuando circulaba correctamente por el arcén y que fue abandonado sin socorrerle cuando agonizaba en la cuneta, ha presentado 200.000 firmas en el Congreso de los Diputados pidiendo una reforma del código Penal, en definitiva una ley mas justa que proteja a los ciclistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a la revisión del Código Penal en lo relativo a los delitos de homicidio imprudente, lesiones por imprudencia grave, omisión del deber de socorro y contra la seguridad vial, cuando esté probado la ingesta de alcohol y/o drogas del causante.

Cartagena, 11 de mayo de 2017  
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz  
EL DIPUTADO, Javier Iniesta Alcázar y Miguel Cascales Tarazona

### **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

#### **2. Interpelaciones**

##### **a) Para debate en Pleno**

## REGIONAL DE MURCIA

## Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 195, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de mayo de 2017  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

**INTERPELACIÓN 195, SOBRE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A AFECTADOS POR EL AMIANTO, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.**

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Pleno dirigida al consejero de Salud para que explique las razones por las que no se han puesto en marcha las medidas recogidas en la moción aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional sobre afectados por el amianto el 17 de noviembre de 2015 con el siguiente texto:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Gobierno de la Región de Murcia para que estudie y tome en consideración las siguientes acciones:

1º. Que en cumplimiento de la legalidad vigente y para hacer posible la detección temprana y la vigilancia preventiva solicite a Repsol que entregue urgentemente a las autoridades sanitarias correspondientes el listado (censo) de sus ex trabajadores post expuestos al amianto.

2º. La Consejería de Sanidad elaborará un protocolo específico para los extrabajadores expuestos al amianto que fallezcan y que hayan sido fumadores, que regule el procedimiento de toma de muestras de tejido pulmonar y, en su caso, de autopsias, a fin de que contemple las pruebas pertinentes que solicitan las asociaciones de trabajadores y ex trabajadores afectados por el amianto.

Cartagena, 9 de mayo de 2017  
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza.- LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

## Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita 611 a 623, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 611, sobre medidas adoptadas para la puesta en funcionamiento del Registro de Pacientes en listas de espera, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 612, sobre medidas adoptadas para la puesta en funcionamiento de las unidades para la igualdad de hombres y mujeres, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 613, sobre dotación de mobiliario al CEIP Nuestra Señora de los Dolores, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 614, sobre información a los pacientes en listas de espera, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 615, sobre derivación de pacientes en listas de espera a clínicas privadas, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 616, sobre criterios para el llamamiento a pacientes en listas de espera, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 617, sobre enajenación del inmovilizado deportivo náutico del Centro de Tecnificación CAR Infanta Cristina, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 618, sobre acciones llevadas a cabo por personas integradas en las unidades para la igualdad de hombres y mujeres, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 619, sobre consejerías u organismos donde se integran las unidades para la igualdad de hombres y mujeres, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 620, sobre informes y actividades de las unidades administrativas creadas para la igualdad de hombres y mujeres, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 621, sobre técnicas organizativas llevadas a cabo para la gestión descentralizada del Registro de Pacientes en listas de espera sanitaria, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 622, sobre acceso de los ciudadanos al Registro de Pacientes en listas de espera sanitaria, formulada por el G.P. Podemos.
- Pregunta 623, sobre control e inventario de material quirúrgico, formulada por el G.P. Podemos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de mayo de 2017  
LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 772 a 782 y 785, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 772, sobre aplicación del curso "Horarios integrados" en el Instituto Ramón Arcas y el conservatorio Narciso Yepes, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 773, sobre huertos escolares ecológicos, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 774, sobre duplicación de la oferta de Bachillerato de Artes para el próximo curso, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 775, sobre ampliación del horario de la asignatura de Educación Física, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 776, sobre equipamiento de los servicios de Oncología y Radioterapia en el

hospital Santa Lucía, de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 777, sobre mejoras en la web del Boletín Oficial de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 778, sobre repercusión del Campeonato de Europa de Vela, Clase Láser, celebrado en Los Alcázares, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 779, sobre soluciones para el gasto de alquileres y hacinamiento de trabajadores del Servicio Murciano de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 780, sobre plazas de diferentes cursos y programas de formación ofertados por el Servicio de Empleo y Formación, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 781, sobre plan de atención individualizada en tercero de Primaria, formulada por el G.P. Ciudadanos.

- Pregunta 782, sobre biomasa forestal, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 785, sobre incremento de pernoctaciones de turistas nacionales respecto al último año en el turismo rural de la Región, formulada por el G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

## **SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por el presente se hace público que doña Mónica Meroño Fernández, diputada del G.P. Popular, a propuesta del propio grupo parlamentario y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, ha sido elegida como Secretaria Segunda de la Mesa, cargo que se encontraba vacante por la elección de su anterior titular, don Fernando López Miras, como Presidente de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 7 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

## **SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, modificación de las Normas reguladoras del régimen económico y presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia, aprobadas en enero de 2013 por el propio órgano (BOAR 68, de 29-I-13), se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 5 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA,  
Rosa Peñalver Pérez

## **MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

Estando previsto la constitución de un anticipo de Caja fija a efectos de hacer más operativa la reserva y el eventual pago de los gastos de alojamiento y desplazamiento en viajes oficiales, resulta necesario modificar determinados aspectos de las Normas Reguladoras de Régimen Económico y Presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia, aprobadas por la Mesa de la Cámara en sesión de fecha 16 de enero de 2013, a efectos de habilitar la tarjeta de crédito como medio de pago en los anticipos de caja fija, y permitir incrementar la cuantía individualizada de los gastos que puedan atenderse con cargo a la caja fija, dado que el límite previsto en las citadas normas de 600,00 euros hace inoperativo el sistema que se pretende instaurar para la reserva de los gastos de viaje.

Por ello, la Mesa de la Cámara acuerda:

Primero.- Modificar los apartados 5 y 8 de la norma decimoctava Normas Reguladoras de Régimen Económico y Presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia, quedando redactados dichos apartados como sigue:

“Apartado 5. - Los gastos que podrán atenderse con los fondos situados como anticipo de Caja Fija serán los gastos imputables al Capítulo II del Presupuesto de Gastos, siempre que su cuantía individualizada no exceda como máximo de 600 euros, excepto los destinados a gastos de teléfono, energía eléctrica, combustible o arrendamiento de edificios. No obstante la Mesa de la Cámara podrá modificar dicho límite en el mismo acuerdo de constitución de la Caja fija.

También se podrá autorizar en el acuerdo de constitución de la caja el abono de gastos de matrícula para cursos de formación del personal con cargo al Capítulo I, sin que sea de aplicación la limitación indicada en el punto anterior.

Apartado 8.- Los fondos correspondientes se situarán en una cuenta corriente abierta al efecto con la denominación “Asamblea Regional de Murcia. CC restringida de pagos”.

La disposición de fondos de estas cuentas podrá ser mediante cheque nominativo, pudiendo realizarse transferencias bancarias si consta la cuenta bancaria del proveedor. Igualmente podrán realizarse disposiciones de fondos mediante tarjeta de crédito si así se autoriza por la Mesa de la Cámara en el mismo acuerdo de constitución de la Caja Fija.

Las cuentas corrientes a que se refiere este artículo, serán restringidas de pago, y sólo podrán recibir ingresos procedentes de las cuentas generales de la Cámara, o de reintegros que se haya ordenado hacer al cajero pagador. Los intereses que pudieran recibir serán ingresados en la cuenta principal adscrita a la restringida de pagos y contabilizados en su correspondiente partida presupuestaria de ingresos.”

El resto de la norma decimoctava no se modifica.

Segundo.- La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.